

Subdirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:

LE441

Fecha:

10/07/24

ACUERDO DE MESA DE CONTRATACIÓN

D^a. PETRA MANZANO VEGA, SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SÉPTIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Exp. 2024/062 Obra de remodelación de la calle Calatañazor (Distrito Norte).-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación de la Obra de remodelación de la calle Calatañazor (Distrito Norte), siendo estos los siguientes:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Ampliación plazo garantía
ARTUÑA SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	219.524,35 €	3 años
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	218.768,15 €	3 años
EXCAVACIONES LEAL S.L.	219.060,00 €	3 años
FAJOSA,S.L.	215.399,00 €	3 años
INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	222.113,73 €	3 años
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	217.118,29 €	3 años
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L	215.398,73 €	3 años

No se recogen los criterios relativos a la cualificación y formación del Jefe/a de obra o de la persona encargada de la misma, al tener que aportar titulación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada y las valore conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

29d7522fd1ef54267136b7742c09c2495a386282

NIF/CIF

****539**

FECHA Y HORA

11/07/2024 11:47:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Subdirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE441
Fecha:	10/07/24

adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Petra Manzano Vega

Hash: 3e1c77590f6ddf4bd3eb7bf003ab6cca01cfaaf499719c41c6c3d7b517a514cd5162cb5941bd1a6abebaeed4d78825a98c59212889eb1f4c4af0003ecba6 | PÁG. 2 DE 3



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

29d7522fd1ef54267136b7742c09c2495a386282

NIF/CIF

****539**

FECHA Y HORA

11/07/2024 11:47:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

29d7522fd1ef54267136b7742c09c2495a386282

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3e1cf775f90f6ddf4bd3eb7fbf003a5cca0f1cfaaf499719c41c6c3d7b517a514cd5152cb5941bd1a6abe
eaed4d78825a98c5921f2889eb1f4c4af0f003ecba6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0002646_2024_00000000000000000000021409924

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/07/2024 11:35:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

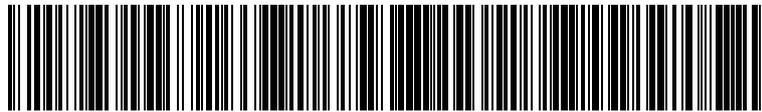
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 29d7522fd1ef54267136b7742c09c2495a386282

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf